

APRUEBA CONCIERTO DE GALA  
ORQUESTA ESCOLAR COLEGIO ALONSO  
DE ERCILLA.

DECRETO: N°

833

TEMUCO, 29 NOV 2021

V I S T O S:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3438 del 21/12/2020, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2021 y sus posteriores modificaciones.
- 3.El Anexo N° 1, que detalla programa de la actividad.
- 4.La Resolución Exenta N°1571 del 18/12/2020, que establece calendario escolar del año 2021, para los establecimientos educacionales de la región de la Araucanía y sus modificaciones.
- 5.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
- 6.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Concierto de Gala Orquesta Escolar Colegio Alonso de Ercilla", según el siguiente detalle:

2382316



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nombre de la actividad	Concierto de Gala Orquesta Escolar Colegio Alonso de Ercilla.
A quiénes va dirigido	Profesores y Estudiantes del sistema de educación municipal de Temuco
Objetivo general de la actividad	Fortalecer el compromiso del municipio con las actividades culturales del sistema de educación de la comuna y realzar la actividad que realiza el establecimiento.
Objetivo específico de la actividad	Reconocer el trabajo de los estudiantes en el ámbito de la música docta.
Cobertura	Presencial: 200 personas
Gasto programado	Contratación de productora: \$1.500.000
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y minuta.
Fecha de la ejecución	16 de diciembre de 2021
Lugar de ejecución	Gimnasio Colegio Alonso de Ercilla.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de una productora que considere amplificación, iluminación y escenario para este evento.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese la cuenta N°22.08.999 Otros Servicios del presupuesto del Departamento de Educación área extraescolar del año 2021.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/AVV/HLA/MFF/JTY/  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

IDOC. 2382316



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	89.038.000
OBLIG ACUMULADA	27.982.125
SALDO PRESUPUESTARIO	61.055.875
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.500.000
PREOBLIGADO	23.532.565
SALDO DISPONIBLE	37.523.310
PREAFECTACION N° 4047	16/11/2021